



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS



Expte. 15-09-69272

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Gloria E. Barboza en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Farmacia de esta Facultad, a fin de participar en el XVIII Congreso Internacional Italo-Latinoamericano de Etnomedicina y asistir a la reunión con el investigadores del Jardín Botánico de la Habana, especialistas en Solanáceas del Caribe, a realizarse en la Habana, Cuba..-

ATENTO:

Al V° B° otorgado por el Consejo Departamental;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Encomendar y autorizar a la Dra. Gloria E. **BARBOZA (Legajo 28.118)**; en representación de esta Facultad, la participación en el XVIII Congreso Internacional Italo-Latinoamericano de Etnomedicina y asistencia a la reunión con el investigadores del Jardín Botánico de la Habana, especialistas en Solanáceas del Caribe, a realizarse en la Habana; y en consecuencia otorgarle licencia **con goce de haberes**, a partir del **13-09-2009** y hasta el **23-09-2009**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 3°** de la Ord. 1/91 del H.C.S. (Texto Ordenado - R.R. 1600/00) y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Artículo 2°.- Tómesese nota, comuníquese por el Área Recursos Humanos, Personal y Haberes a la Dirección General de Personal, a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°:877

Córdoba, 06 de agosto de 2009.-
ee.

Prof. Dra. MARCELA R. LONGHE
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC